



NO. DE AUTORIZACION: CMA-102-2018
ASUNTO: derribe de árbol

C. JUANA RAMIREZ HERNANDEZ
CALLE LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ
COL. RAFAEL MURILLO VIDAL
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marca el Art. 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Fracción I se **AUTORIZA el derribe de 1 árbol especie (CEDRO)** el cual se encuentra ubicado en la dirección antes mencionada, por motivo **de afectación a vivienda.**

Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el **derribe** del mismo ya que será su responsabilidad y así como levantar toda la basura que esto genere, sin más por el momento me despido de usted.

Dicha autorización tiene vigencia de **15 días** a partir de su expedición.



ATENTAMENTE

ING. ALEJANDRO A. MARTINEZ RAMIREZ DIRECCIÓN DE
DIRECCION DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE ECOLOGÍA
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. DE 03 DE SEPTIEMBRE 2018
2018-2021
Salvaguardar el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible.
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los cimientos de la paz



Palabras eliminadas al ser información confidencial, al contener datos personales, con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3 fracción X de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados; 63 y 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambos ordenamientos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

C.c.p. Archivo.

